

CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S
JUNTA DIRECTIVA
Acta 145 de 2023

Reunión Ordinaria
FECHA: 27 de enero de 2023

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Miembro Junta Directiva	Cargo	Calidad
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Principal
Herman Redondo Gómez	Representante Médico-Asociaciones Científicas	Principal
Liliana Andrea Forero Gómez	Directora Jurídica – Secretaría Distrital de Hacienda	Suplente (vía Teams)
Margarita Barraquer Sourdis	Secretario Despacho - Secretaría de Integración Social	Principal (vía Teams)
Blanca Inés Rodríguez Granados	Jefe Oficina Asesora Jurídica - Secretaría Distrital de Salud	Suplente Presidenta Junta Directiva
Manuel González Mayorga	Subsecretario de Salud Pública Secretaría Distrital de Salud	Suplente (Vía Teams)

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

De acuerdo con lo determinado en el artículo 40 del Estatuto, asiste el doctor Omar Benigno Perilla Ballesteros, Representante Legal y Gerente General de CAPITAL SALUD EPS-S SAS y la Directora Jurídica, Natalia Zapata Hincapié, quien conforme al estatuto funge como secretaria de la Junta Directiva.

Adicionalmente, se encuentra como invitado a la reunión, el Dr. José Orlando Ángel Torres, Director Administrativo y Financiero de CAPITAL SALUD EPS-S SAS.

DESARROLLO:


La sesión se realizó de manera mixta, presencial y virtual.

TOMA DE DECISIONES:

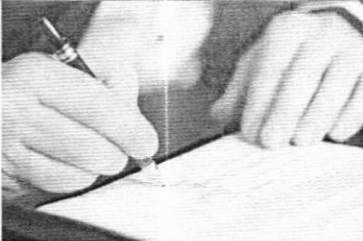
1.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación del acta No. 144 del 25 de noviembre de 2022</p>
<p>Síntesis:</p> <p>Una vez leída el acta número 144 del 25 de noviembre de 2022, se somete a consideración ante los miembros de la Junta Directiva de Capital Salud EPS-S S.A.S., y esta se aprueba por unanimidad.</p>	


2

Icono	Decisión
	<p>PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023</p>
<p>Síntesis:</p> <p>El Gerente General, informa a los miembros de Junta Directiva el incremento salarial propuesto para el año 2023, de conformidad con las convenciones colectivas y las normas aplicables. Expone que conforme al Decreto 2613 del 28 de diciembre del 2022 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal" , corresponde (...) <i>Fijar como porcentaje del salario mínimo y el auxilio de transporte que regirán a partir del 1 de enero de 2023, los siguientes porcentajes: - SALARIO MÍNIMO: Un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000) 16%. (...). Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el aumento en los salarios de la Entidad por un 16%.</i></p>	

3.

Icono	Decisión
	<p>APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO</p>
<p>Síntesis:</p> <p>La Dra. Blanca I. Rodríguez Granados, presidenta de la Junta Directiva, pone en consideración el Código de Conducta y Buen Gobierno, el cual había sido enviada los miembros junto con la convocatoria, y el cual es aprobado por unanimidad.</p>	

4.

Icono	Decisión
	<p>APROBACIÓN DOCUMENTOS SISTEMA DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS - SARLAFT</p>
<p>Síntesis:</p> <p>La Dra. Blanca I. Rodríguez Granados, presidenta de la Junta Directiva, pone en consideración la actualización de la Documentación del Sistema de Administración de Riesgos, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	

En constancia se firma,



NATALIA ZAPATA HINCAPIÉ
Secretaría de la Junta Directiva y Directora Jurídica

Elaboró: Cristian Roncancio López – Profesional de Gobierno Corporativo